



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto la finalización de la ruta provincial n° 4 que une la ciudad de Pomona (ruta n° 250) con la ciudad de Valcheta (ruta n 23).

Esta vía de comunicación es de vital importancia para el desarrollo estratégico de la línea sur en su conexión con el Valle Medio y el Alto Valle del Río Negro representando así una salida más directa al centro y norte de nuestro país.

La verdadera integración provincial, debe venir acompañada de vías de comunicación. Las mismas son uno de los factores que más influyen en la composición de reales sub-regiones socio-económicas y culturales.

La interconexión de la línea sur con la línea verde (valle) es de imperiosa necesidad para sentirnos verdaderamente "rionegrinos"; la culminación del asfalto de la ruta n° 23, y la conexión de la misma a las rutas n° 250 y n° 22 serán la concreción del tan largo y esperado sueño integracional.

Esta obra permitiría la pronta conexión de esa región de meseta con el valle rionegrino además de la mas "directa" salida al centro y norte del país. Todo esto sumado a que otorga una vía de comunicación más corta y verdaderamente provincial hasta la región de los lagos rionegrinos.

Quiero hacer notar que la distancia que existe desde su inicio a su punto final es de ciento cuarenta y dos (142) kilómetros teniendo aproximadamente desde Valcheta en dirección a Pomona veinticuatro (24) kilómetros asfaltados y desde Pomona hacia Valcheta cincuenta (50) kilómetros asfaltados, que seguramente después de tanto tiempo habría que comprobar su estado actual.

Por lo anterior es que quiero solicitar por una estricta razón de justicia y desarrollo económico, social y cultural de estas zonas se afecten las partidas necesarias en el presupuesto 2009 para la realización y finalización de esta obra.

Por ello;

Autor: Luis Bonardo.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Firmantes: Facundo Manuel López, María Inés Maza, Luis M. Bardeggia, Beatriz Del Carmen Contreras.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Vialidad Provincial (VIARSE), que vería con agrado, se aboque a los estudios necesarios para el proyecto definitivo de finalización de la obra de la ruta provincial n°4.

Artículo 2°.- Se proceda a afectar una partida presupuestaria necesaria para su ejecución en el Presupuesto 2009.

Artículo 3°.- De forma.